REPUBLICA DE CHILE DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

| CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN | | |
|--------------------------------------|--|--|
| RECEPCIÓN | | |
| DEPTO. JURÍDICO | | |
| DEP. T.R. Y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABILIDAD | | |
| SUB. DEP. E.CUENTAS | | |
| SUB. DEP .C.P. Y BIENES NAC. | | |
| DEPART. AUDITORÍA | | |
| DEPART. V.O.P. U.Y.T | | |
| SUB. DEPT. MUNICIP. | | |
| | | |

| REFRENDACION |
|---|
| REF. POR \$ IMPUT. ANOT. POR TO |
| DEDUC. DTO. |

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA №

21.SET2016.

1060

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº281 de 1931 y el D.S. N° 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a la décima convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.
- 2.- Que, doña **Sue Carrié de la Puente**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.151.574-4, ofertó de acuerdo a las bases de la décima convocatoria pública año 2016, denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem Manuscritos, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.
- 3.- Que doña **Sue Carrié de la Puente**, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.
- 4.- Que, la oferente **Sue Carrié de la Puente**, es la única proveedora de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, por lo que se estima conveniente su adquisición de acuerdo al Acta N° 11, de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, se adjunta a la presente resolución y que detalla lo siguiente:
 - Oferta N°023.2: Carta mecanografiada y firmada por Enrique Lafourcade dirigida a Pablo de Rokha, fechada en 1959.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBASE, el trato directo por la compra del material antes mencionado a la oferente Sue Carrié de la Puente, Cédula Nacional de Identidad N° 16.151.574-4, por la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) exento de IVA.
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Biblioteca Nacional aprobado para el año 2016.
- 3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

ÁNGEL CABEZA MONTEIRA

DIRECTOR
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

CV/AVV/MRC/FF4/F/CPO/YDL/prc/aa

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Subdirección Biblioteca Nacional
- Unidad de Transparencia Institucional
- Oficina de Partes